CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21518 - RU 2235856
04 MARZO 2026 06:45 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

75° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PARACAS, PISCO, ICA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, en este contexto, el distrito de **PARACAS** es uno de los **ocho** distritos que conforman la provincia de **PISCO**, departamento de **ICA**. Fue creado mediante **Ley N° 11597**, el **08 de marzo de 1951**, en el gobierno del presidente Manuel Odría. Que, la historia de este bendito suelo se remonta a la época Pre-Inca, donde los antiguos Paracas, conocidos como los "**hombres de la arena"**, se asentaron estratégicamente en la bahía y la península; hombres y mujeres que destacaron por su maestría en la pesca y la textilería, utilizando redes de lana de auquénidos para extraer la riqueza del mar y estableciendo un sistema de trueque que les permitía intercambiar pescado fresco, salpreso y seco por productos agrícolas como el frejol, pallares, maíz, papa y camote, tal como lo documentan las investigaciones sobre su subsistencia y economía.

Que, es imperativo resaltar el legado del arqueólogo Julio C. Tello, quien identificó los dos periodos de esplendor de esta civilización: Cavernas Funerarias y Grandes Necrópolis, los cuales definen la identidad del distrito; una identidad encapsulada en la etimología de la palabra "Paracas", proveniente de los vocablos quechuas "Para" (lluvia) y "Akos" (arena), que describe perfectamente el fenómeno climático de la zona.

Que, hoy en día el Distrito de Paracas constituye un pilar estratégico e indispensable para la economía de la Región Ica y del país, fundamentado en la integración de sus actividades portuarias de gran escala, una industria pesquera de larga tradición y un sector turístico de alta demanda.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, sobre todo, posee el honor histórico de ser la **Cuna de la Independencia del Perú,** al ser el escenario sagrado donde el General don José de San Martín desembarcó con la Expedición Libertadora el 8 de septiembre de 1820, marcando el inicio del proceso de emancipación que nos dio libertad y soberanía como República.

Que, el distrito tiene el privilegio de albergar en su jurisdicción a la **Reserva Nacional de Paracas**, uno de los ecosistemas marino-costeros más biodiversos, frágiles e importantes del planeta, cuya conservación es de interés nacional e internacional; este santuario de la naturaleza no solo protege la vida de cientos de especies, sino que consolida a Paracas como un destino turístico de jerarquía mundial, elevando el orgullo de la identidad peruana y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible que armoniza la riqueza natural con el progreso social.

Que, es fundamental reconocer la calidad humana y el espíritu pujante de su población, ciudadanos emprendedores y hospitalarios que, con su trabajo diario, revaloran con orgullo su pasado milenario para transformarlo en el motor de su progreso actual; siendo un ejemplo de resiliencia y compromiso que distingue a Paracas como un pueblo que mira al futuro con identidad propia.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **PARACAS**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **PARACAS**, provincia de **PISCO,** en el departamento de **ICA**; por conmemorarse el próximo **08 de marzo** del presente año, el **75° Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **BACH. ING. OMAR ELADIO BOHORQUEZ HUERTAS,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **PARACAS** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2026 18:20:10-0500

Lima, marzo de 2026

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe